

Segundo.—Aprobación de las cuentas y gestión social y aplicación de los resultados relativos al ejercicio de 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente que se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtenerse gratuitamente una copia de ellos.

Vigo, a 7 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Germán Pérez Arias.—16.528.

PISCINA LA PIOVERA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en los locales de la piscina, sitios en la calle Academos, s/n, de Madrid, el día 16 de mayo de 2.003, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en los mismos términos, lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2.002 y de la aplicación del resultado económico.

Tercero.—Estudio del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio económico 2.003. Fijación de cuotas y fechas de pago para los accionistas.

Cuarto.—Renovación de cargos de Administradores y designación/nombramiento, en su caso, de nuevos Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los soportes contables y la contabilidad puede ser examinada en las oficinas de Heredia Horche & Asociados, S.L., en la calle Pradillo, n.º 17, 4.º C, de Madrid (llamar para concertar día y hora).

Madrid, 25 de abril de 2003.—Los Administradores Mancomunados, Andrés Álvaro Bravo y de Pedro Muñoz Pérez.—16.928.

POUSA DEL OBISPO, S. L.

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Pousa del Obispo, Sociedad Limitada celebrada el día 21 de abril de 2003, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación Desarrollos Industriales San Fernando, Sociedad Limitada. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 15 de febrero de 2003, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de septiembre de 2002.—Los Administradores, Ángel Díaz Navarro, Laurentino Díaz Navarro y Angeles Concepción Borrego Alcón.—15.738. y 3.ª 30-4-2003

PRACAS ACTIUS MOBILIARIS, SIMCAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de marzo de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29 de mayo de 2003, en el domicilio social, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de mayo de 2003, en el mismo lugar, a las 13,00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2002.

Tercero.—Reelección o nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de consejeros.

Quinto.—Creación del Comité de Auditoría y modificación de los estatutos sociales, todo ello si procede.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión, del informe de auditoría y del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como del informe justificativo sobre la misma, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 144, 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 23 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Albert Prat Puig.—16.219.

PRENSA LERIDANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2003, a las once horas, en el domicilio social, calle Río número 6 de Lleida, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, Informe de Gestión y gestión social del Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Resolución sobre aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta que de la Junta se levante.

Se hace constar el derecho correspondiente a los señores accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos

a su aprobación y la posibilidad de obtener de forma gratuita tales documentos.

Lleida a, 3 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Herrera Dorado.—16.527.

PROYECTO LOS PEDROCHES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 15 de Mayo de 2003, a las trece horas, en la Biblioteca Municipal de Añora (Córdoba), en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 16 de Mayo de 2003, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2.002, y aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores entre los presentes, uno representando al grupo mayoritario y otro al grupo minoritario de accionistas, en unión del Presidente para la aprobación de la misma.

A partir de esta convocatoria, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio de la sociedad, o bien solicitando que se les remita de forma inmediata y gratuita, los documentos que deban ser objeto de aprobación en la Junta.

Añora, 28 de abril de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª Jesús Adell Baubi.—16.938.

QUESOS GRIMALT, SOCIEDAD ANÓNIMA

En el cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de Junio de 2003 a las once treinta horas, en el domicilio social, calle Escuelas s/n de Llombards-Santanyi (Islas Baleares) y en segunda convocatoria, si procede, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2002, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista, a partir de la convocatoria podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a su aprobación en la misma.

Llombards-Santanyi, 17 de marzo de 2003.—La Secretaria, María Burguera Grimalt.—16.526.

RETAMA, S. L.

Convocatoria a junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios a la junta general, que tendrá lugar en el domicilio social a las once horas del día 11 de junio de 2003, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas y reparto de beneficios del año 2002.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

La Victoria, 22 de abril de 2003.—El Administrador único, Iván De Graeve.—16.173.

**REYTRAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad parcialmente escindida)**
**INMOVER 2001, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

Con fecha 3 de Abril de 2003 la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad ha acordado la escisión parcial de «Reytrain, S.A.», sin extinción de la misma, con reducción de sus Fondos Propios, en base al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 31 de Marzo de 2003, con traspaso del patrimonio segregado a la Sociedad Beneficiaria de la escisión, ya existente, denominada «Inmover 2001, S.L.» con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Irún, 10 de abril de 2003.—El Administrador Único, M.^a Amaya Saralegui Ansorena.—15.973.
y 3.^a 30-4-2003

**RICARDO GOMEZA
ABOGADOS, S. L.
(Sociedad escindida)**

**RICARDO GOMEZA
ABOGADOS, S. L.**

(Sociedad beneficiaria a constituir)

ALBIA OCTAVA, S. L.

(Sociedad beneficiaria a constituir)

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Socios de Ricardo Gomeza Abogados, S.L., celebrada con carácter de Universal el día 2 de abril de 2003, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la Escisión Total de la Sociedad Ricardo Gomeza Abogados, S.L., con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasarán a las dos sociedades de nueva creación, cuyas denominaciones respectivas son Ricardo Gomeza Abogados, S.L. y Albia Octava, S.L., todo ello mediante la disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

El capital social de Ricardo Gomeza Abogados, S.L. (beneficiaria) será de 2.874,00 euros, dividido en 958 participaciones sociales, de 3,00 euros de valor nominal cada una, y tendrá una Prima de Emisión de 465.816,69 euros.

El capital social de Albia Octava, S.L. será de 3.126,00 euros, dividido en 1.042 participaciones sociales de 3,00 euros de valor nominal cada una, y tendrá una Prima de Emisión de 505.805,29 euros.

Ha quedado designado y detallado cada uno de los elementos patrimoniales de activo y pasivo a traspasar a Ricardo Gomeza Abogados, S.L. (beneficiaria), y a Albia Octava, S.L.

Consecuentemente con la valoración a valor real de mercado de la sociedad escindida, y de las dos sociedades beneficiarias de la escisión, las 2.000 participaciones sociales de Ricardo Gomeza Abogados, S.L. se canjearán de la siguiente forma:

985 participaciones de Ricardo Gomeza Abogados, S.L. serán canjeadas por 985 participaciones

sociales de Ricardo Gomeza Abogados, S.L. (beneficiaria).

1.042 participaciones de Ricardo Gomeza Abogados, S.L. serán canjeadas por 1.042 participaciones sociales de Albia Octava, S.L.

En la medida en que de la ecuación de canje no resulten números enteros, se procederá al redondeo por exceso o por defecto sin compensación en metálico alguna.

Los socios de la sociedad escindida participarán en las dos sociedades beneficiarias en el mismo porcentaje al que ahora ostentan en Ricardo Gomeza Abogados, S.L.

El Balance de Escisión de Ricardo Gomeza Abogados, S.L., es el cerrado a 31-12-2002. Dicho Balance ha sido expresamente aprobado en esta Junta, previa inclusión en el Orden del Día.

La fecha a partir de la cual, a efectos contables, las operaciones de la sociedad escindida habrán de entenderse realizadas por las sociedades beneficiarias de la escisión, es la del día 1 de enero de 2003.

Todo ello es conforme con el Proyecto de Escisión Total depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 31 de marzo de 2003, en el que se especifican concretamente los elementos de Activo y Pasivo que se transmiten a cada una de las sociedades beneficiarias de la escisión, en el procedimiento de canje arbitrado, y otras especificaciones en relación con la escisión acordada.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la L.S.A., advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la L.S.A. los acreedores de las sociedades implicadas en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A. en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Bilbao, 2 de abril de 2003.—El Administrador único de Ricardo Gomeza Abogados, S.L.—15.964.
2.^a 30-4-2003

RODISOLA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Rodisola, Sociedad Anónima», en su reunión de 10 de febrero de 2003, acordó reducir el capital social en 228.843 euros, mediante la amortización de 4.230 acciones propias en autocartera, quedando fijado en 598.021,40 euros.

Barcelona, 15 de febrero de 2003.—Rafael de Gispert, Secretario del Consejo de Administración.—16.516.

**SEGOVE CATALUÑA,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Absorbente)**
**DECOLETAJE CATALUÑA XXI,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que por sendas decisiones del Socio Único de las citadas sociedades, formalizadas el día siete de Marzo del año dos mil tres, se acordó, su fusión mediante la absorción de «Decoletaje Cataluña XXI, S.A., Sociedad Unipersonal» por «Segove Cataluña, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella, sin ampliación del capital social, por ser titular la absorbente del cien por cien del capital de la absorbida, todo ello en los

términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 03 de Marzo del año 2003, publicado en el BORME, de esa misma fecha con número 23018245.

Se hace constar el derecho de oposición que asiste, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del último anuncio de fusión y así mismo se les reconoce, el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones del Socio Único y de los balances de fusión.

Barcelona a, 15 de abril de 2003.—El Administrador único de «Decoletaje Cataluña XXI, S.A. Sociedad Unipersonal» y el Administrador único de «Segove Cataluña, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Javier Quesada Suescun.—15.721.
y 3.^a 30-4-2003

SENY 97, S.I.M.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 30 de mayo de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.
Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Quinto.—Prórroga, o en su caso, nombramiento de Auditores.

Sexto.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso y delegación de facultades. Modificación de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores, junto con el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Barcelona, 27 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—16.553.

**S.G.C.C., SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**
**SERVICIOS DE DIFUSIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**
**ESPELIZ, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que el socio único de las sociedades Servicios de Difusión, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Espeliz, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y los accionistas de S.G.C.C., Sociedad Anónima, con fecha 15 de abril